



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00139035- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCD 02/2018, Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para Profesores Auxiliares de esta Facultad.

Que en fecha catorce de noviembre del año 2022 el tribunal designado para evaluar a los postulantes inscriptos en el llamado a concurso que se trata, establece orden de méritos y aconseja designación.

Que en fecha diecisiete de noviembre del año 2022, se notifica a los postulantes inscriptos.

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de febrero del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos:

1. Dra. Marina Valeria Falvo (DNI 28.727.736) - nueve puntos con cuarenta y siete centésimas (9.47)
2. Dra. Ariana Aimé Aminahuel (DNI 36.719.889) - nueve puntos con veinte centésimas (9.20)
3. Mgter. María de los Ángeles Martínez (DNI 23.171.114) - ocho puntos con noventa centésimas (8.90)
4. Lic. Juan Martín Marchioni Lacreu (DNI 37.296.267) - seis puntos con cinco centésimas (5.05)

Art. 2°: Designar por concurso a la Dra. Mariana Valeria Falvo (DNI 28.727.736) en un cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política del Ciclo Inicial Común de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a partir de la fecha del acta de alta y por el término de tres (03) años.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS